

## EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. CIRCULAR 2-2020-CSHyRT

El Colegio de San Luis se une al esfuerzo de cuidar el bienestar de las personas y contribuir a prevenir la propagación del COVID-19. Ante la emergencia generada por el COVID-19 y con el propósito de observar las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y de salud, a partir del 17 de marzo se implementan diversas medidas para la comunidad de El Colegio y sus visitantes, que estarán vigentes hasta el 20 de abril.

1. Se suspenden todas las actividades académicas presenciales programadas como conferencias, seminarios, presentaciones editoriales, etcétera hasta el 20 de abril del 2020.
2. Se suspenden parcialmente las actividades y servicios de El Colegio que no sean considerados como esenciales: la Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga suspende servicio a usuarios externos y el Centro de Documentación, laboratorios, Librería y el comedor permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.
3. La Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga, solo brindará servicio a la comunidad, previa solicitud, a través del correo electrónico [bibliotecacolsan@gmail.com](mailto:bibliotecacolsan@gmail.com)
4. Se suspende el uso de vehículos institucionales para actividades académicas a partir del 17 de marzo.
5. Los coordinadores y maestros de programas docentes que actualmente realizan clases de manera presencial, deberán buscar a partir del 17 de marzo la forma de impartir las mismas en una modalidad remota o en línea. Para esto, pueden acordar con los mismos estudiantes una plataforma o medio para hacerlo o acudir a la Unidad de Tecnologías de la Información para que se proporcione el apoyo en este sentido. Las cátedras institucionales, podrán reformular su programa de actividades y la modalidad de trabajo.
6. Promover al interior de El Colegio el distanciamiento social, por lo que a partir del 17 de marzo de 2020 quedan suspendidas reuniones de trabajo presenciales con más de 5 personas. Durante las semanas previas al periodo vacacional - 17 de marzo al 3 de abril - el trabajo presencial de las áreas operativas se mantendrá en los mínimos indispensables.
7. A partir del 17 de marzo los becarios de investigación, apoyo técnico y de proyecto deberán realizar trabajos desde casa en coordinación con sus titulares de área o responsables de proyecto.
8. Se cancelan los viajes internacionales y nacionales que hayan sido gestionados institucionalmente y programados para los meses de marzo y abril.
9. El Colegio establecerá comunicación permanente con las oficinas del Conacyt y la SRE para orientar a los estudiantes que se encuentren en movilidad en el extranjero y que por razones sanitarias vean comprometido su regreso a México.
10. Exhortamos a los profesores investigadores a evitar acudir a El Colegio si no es estrictamente necesario.
11. Las convocatorias de ingreso de programas docentes se mantienen de acuerdo a los requerimientos establecidos. Cualquier cambio se notificará a los interesados en la página electrónica del posgrado que corresponda.

12. En caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias, acudir al médico, permanecer en casa e informar al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo.
13. En caso de haber tenido contacto con alguna persona confirmada o sospecha de COVID-19, se solicita informar a la Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo.
14. La Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgo de Trabajo continúa en sesión permanente y cuenta con un censo del personal que está considerado entre el grupo de mayor vulnerabilidad para tomar las medidas pertinentes para su seguridad. Se tiene también ya la información del personal con hijos o hijas en edad escolar para buscar una manera de apoyarlas y apoyarlos a partir del inicio de la suspensión de actividades educativas marcadas por la SEP a partir del 17 de marzo.
15. Los casos no previstos en la presente circular serán atendidos por la Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo.

El Colegio hace un llamado para atender las indicaciones de manera responsable sin incurrir en un escenario de pánico. Les recordamos que estas disposiciones atienden a las recomendaciones del Sector Salud y de experiencias internacionales que han probado que el distanciamiento social es la mejor estrategia para reducir la propagación del virus causante de la enfermedad ahora conocida como COVID-19.

Cualquier comunicación, duda o recomendación deberá hacerse a través de la Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo [seguridad.higiene@colsan.edu.mx](mailto:seguridad.higiene@colsan.edu.mx)

Invitamos a la comunidad de El Colegio de San Luis a mantenerse atentos a comunicados posteriores.

Por acuerdo de la Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgo de Trabajo, Presidencia,  
Secretaría Académica y Secretaría General.

San Luis Potosí, a 17 de marzo de 2020